



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Enero veinticinco (25) del dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO DE DIVORCIO

Demandante: KAREN ARIANNA ESPELETA.
Demandado: GONZALO GONZALES QUINTERO.
Radicado: 44-001-31-10-001-2023-00536-00
Asunto: RECHAZO

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo que la demanda no fue subsanada en el término concedido, en consecuencia, el Juzgado de Familia Oral de Riohacha, La Guajira;

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR. La demanda de PROCESO DE DIVORCIO promovida por la señora **KAREN ARIANNA ESPELETA** por medio de apoderada judicial en contra del señor **GONZALO GONZALES QUINTERO**.

SEGUNDO: Devolver la demanda sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA

Juez de Familia Oral del Circuito